

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 34212 del 12 agosto 2022**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la SECRETARIA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL para Prestar servicios profesionales al desarrollo de instrumentos de participación ciudadana, así como al funcionamiento de los consejos locales y distrital de juventud, desde las competencias de la secretaría distrital de gobierno de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 7803 --- DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN SOCIAL PARA UNA NUEVA FORMA DE GOVERNABILIDAD EN BOGOTÁ.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL o DERECHO o POLITOLOGO

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional:

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: lunes , 12 de Septiembre de 2022

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DANIEL RENE CAMACHO SANCHEZ, SUBSECRETARIO DE

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 34212 del 12 agosto 2022**

de la SECRETARÍA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL, según solicitud No.75581 del 11 AGO 2022.



**MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**